

El que no está conmigo
está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del
14 al 28.

EL GRANO DE ARENA

El que no recole con
migo desparrama
San Lucas, cap. XI, vers.

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Oficinas: Infanta, 17

Precio de abono: 0'50 ptas. al mes

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA SEPTIEMBRE

Aprobada y bendecida por Su Santidad.

El celo de instruirse en la religión.

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos deseen instruirse en la religión.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Estudiar la religión, cualquiera que sea nuestra edad.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

1.ª La conservación de la preciosa vida de Su Santidad León XIII.

2.ª La instrucción religiosa de la clase obrera.

3.ª La escuela nocturna del Sagrado Corazón de Jesús.

Doce conversiones.—Cuatro enfermos.—Consejo y protección en cinco asuntos.—Paz para una familia.—Nueve gracias especiales.—Siete intenciones particulares.—Acción de gracias por dos favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Septiembre y días en que las celadoras pueden ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias:

Día 15.—Santa Catalina de Génova.

" 21.—San Miguel, Arcángel.



Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por el alma de la socia Doña María Mesa de Iñiguez, que falleció en Agosto último.

A. M. D. G.

SOBRE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

EN LOS ESTUDIOS DE 2.ª ENSEÑANZA

Las múltiples disposiciones que desde la creación de las Cátedras de Religión se han dictado por los Gobiernos de las distintas filiaciones políticas, han venido a satisfacer unas veces y otras a contrariar las aspiraciones de los Obispos, los cuales, en cumplimiento de su deber, y para secundar los deseos de los padres de familia, pusieron grande empeño en recabar el establecimiento de esta importantísima asignatura en el cuadro de la segunda enseñanza de nuestros Institutos.

Declarada primeramente libre y no sujeta a prueba de exámen esta asignatura, y poco después por el mismo Gobierno obligatoria para los católicos y sujeta como todas las demás a dicha prueba académica; mejoradas luego las condiciones de esta enseñanza en los planes sucesivos de los ministros señores Gamazo y Pidal, notóse posteriormente un sensible retroceso en planes subsiguientes, retroceso que se ha acentuado de manera desconsoladora en el momento presente con las disposiciones del plan actual de Instrucción pública, que ha dado vida a los anteriores lamentables decretos, declarando libre para los católicos y no católicos el estudio de esta asignatura que, por lo mismo, queda descartada, de hecho, del cuadro oficial en la segunda enseñanza.

Lo que tal disposición haya afligido a los buenos católicos y más aún a los Obispos, defensores natos de los fueros y prestigios de la Religión, bien puede presumirse. Es, en verdad, doloroso el notar que cuando naciones no católicas, como Alemania e Inglaterra, prescriben que en sus Academias y Escuelas de segunda enseñanza se estudie, sin excepción personal y en cursos repetidos, los fundamentos de la Religión, concediendo a esta materia importancia mercedísima, en un país católico como el nuestro se le mermen prestigios y se deje relegado su estudio a una categoría muy secundaria.

En esto tanto más de sentir y extrañar, cuanto que es evidente que el estudio de la Religión va enlazado con el de todas las ciencias, comunicándose también su espíritu y altísima luz y claridad; pues como se expresa el ilustre y sabio marqués de Valdegamas, "La Teología" (ó sea el estudio de Dios y de la Religión), "es la ciencia de Dios; es el océano que contiene y abarca todas las ciencias, así como Dios es el océano que contiene y abarca todas las cosas... y llámase esta teología "católica", porque es universal; y lo es en todos los sentidos y bajo todos los aspectos; es universal porque abarca todas las verdades; lo es, porque abarca todo lo que todas las verdades contiene: lo es, porque por su naturaleza está destinada a dilatarse por todos los espacios y a prolongarse por todos los tiempos; lo es en su Dios y lo es en sus dogmas." (1)

Además, "el principio de toda sabiduría es el santo temor de Dios"; y a este temor filial y santo llegamos por su conocimiento, el cual a su vez nos lo da el estudio de sus atributos y divinas perfecciones. Los mismos libros sagrados apellidan a Dios "el Señor de las ciencias. Deus scientiarum Dominus.

No desconocieron estos principios ni aún los mismos paganos, y de aquí que dieran ellos una preferencia suma al estudio de la Religión, como bien lo atestiguan sus escritos y costumbres, que conocemos por las obras de sus más renombrados filósofos é historiadores.

Cuando tales hechos y antecedentes, antiguos y modernos, observamos, el vernos sorprendidos ahora con la resolución de que los alumnos de nuestros Institutos queden en libertad para instruirse ó no en una materia de que dependen substancialmente, no solo el provecho de la sociedad civil y el buen régimen político de los Estados, en verdad que tal acuerdo nos llena de pavor y asombro.

Ciertamente nuestros gobernantes, imbuidos en los principios que hoy, por desdicha, informan a esta desgraciada sociedad contemporánea, que ésta puede arribar a sus destinos en alas del rastreo naturalismo, sin tener para nada en cuenta el divino influjo de la sobrenatural revelación. De aquí el desechar su poderoso auxilio ó declararlo cosa baladí ó de dudoso éxito en la obra salvadora de los pueblos; por lo mismo, prácticamente deducen ser indiferente el llevar ó no estos principios a la educación de la juventud. ¡Errores funestísimos, preñados de desventuras, cuyo alcance nadie puede calcular!

A subsanar estos errores y prevenir sus dañosas consecuencias, debe encaminarse con presteza la acción de los Obispos, puestos por Dios para el régimen de las almas y de los pueblos; y en cumplimiento de su salvadora misión, ellos, centinelas de Israel, han de dar la voz de alerta; y cual padres experimentados y solícitos del bien de sus hijos, obligados se hallan a instruirles con sus consejos y encaminarlos con sus preceptos.

Nos cumplimos hoy estos sacratísimos deberes, dirigiéndonos a nuestros amados Diocesanos, y en particular a aquellos que se disponen a ingresar a sus hijos en la enseñanza oficial.

(1) Donoso Cortés: «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo.» Capítulos I y II.

Libres son,—es cierto, por desgracia, según el Decreto vigente,—los padres de familia para matricular ó no a sus hijos en la asignatura de Religión.

Una pequeña ventaja podrá reportarles el uso negativo de este derecho: la de economizar las escasas sumas a que asciende la inscripción de sus matrículas.

También podrá seducir a algunos otra consideración más generosa, la de aliviar a sus hijos del peso de una asignatura más, ahora que tan recargados están con el estudio obligatorio de tantas y tantas, muchas de ellas difíciles en esta edad.

Pero si los padres consideran, respecto a lo primero, que la economía es mezquina; y respecto a lo segundo, que el estudio de la asignatura de Religión es de sencillos elementos, explicados en lección bisemanal, y que a tan poca costa y trabajo pueden proporcionar a sus hijos medios adecuados para su instrucción religiosa, la más necesaria y útil al hombre; esperamos que no habrá padre católico que prive a sus hijos de un bien de tanta cuantía y trascendencia.

Va interesada también en ello la obligación del buen ejemplo. Pues ¿qué opinión respecto a la religiosidad de su padre, ha de formar un hijo al percibirse de que el suyo dejó de cumplir este deber cual lo cumplieron los padres de otros niños, sus compañeros, que los matricularon en esta asignatura? De aquí hasta el posible peligro de que el niño hable con desdoro de la Religión, para justificar el proceder de su propio padre, no hay distancia alguna. ¡Qué mal tan grave sería éste, y cuanta la responsabilidad de sus autores ante Dios y ante los hombres!

Y no hay que esforzarse mucho para hacer comprender lo funestísimo que sería el que entre los alumnos del mismo colegio oficial, ó entre los de Colegio y Colegios privados, se entablasen comparaciones que tuviesen por término calificativos religiosos envueltos en el desprecio de las cosas santas. ¡Nos horroriza la idea de esta impía dualidad, y la formación de tales bandos en materia de tan delicada y peligrosa, y más en esa edad en que se está formando el corazón del niño.

Estas consideraciones nos mueven ahora que es el tiempo en que se preparan los padres de familia y los señores directores de los colegios privados a solicitar las inscripciones de matrículas para sus hijos ó alumnos a dirigirnos a ellos como Pastor de esta grey con obligación de encaminarla hacia el bien, para rogarles, y en caso necesario mandarles, que penetrándose de las razones apuntadas y otras que no se han de ocultar a su penetración y celo, que no dejen de cumplir en esta materia sus deberes de católicos; y si no por el precepto de la ley académica, por el propio estímulo del bien de sus hijos y escolares se determinen a someterlos a la enseñanza de la Religión, con la cual cumplirán el más importante y santo de todos sus deberes.

Mucho esperamos, en general del espíritu cristiano de todos nuestros hijos, y en particular del acendrado catolicismo de los señores Directores de los Colegios privados de esta Diócesis y provincia, quienes siempre y en toda ocasión han tenido emulación santa en los gloriosos testimonios de su profunda religiosidad.

Encargamos con el mayor encarecimiento a nuestros celosos Párrocos y Eónomos, se apresuren, apenas reciban este "Boletín", a felicitar la lectura, ó dar conocimiento de este nuestro encargo a los padres de los alumnos que hayan de ingresar en la segunda enseñanza en el próximo curso académico, y hagan cuanto esté de su parte para inspirarlos en los propósitos que nos animan.

Málaga, a 19 de Agosto de 1901, Aniversario de la gloriosa Reconquista de esta hermosa Ciudad.

† JUAN OBISPO DE MÁLAGA.

Gomentarios

Sagasta y Zanardelli.

En una correspondencia de Roma se da detallada cuenta de la solemnidad con que se celebró en Roma la procesión de la Virgen del Carmen, que fué por las calles principales, con numeroso acompañamiento. Treinta mil personas, ó tal vez más, dejaron oír casi sin cesar el grito de «¡viva María!».

El corresponsal compara esta actitud de Zanardelli, amparando con la fuerza pública el culto católico, y Sagasta, protector de los que atropellan los Jubileos, ó al menos, su Gobierno, y añade:

«Zanardelli y Giolitti no son buenos católicos; el Gobierno italiano sigue siendo el usurpador de la soberanía civil del Papa y el que le tiene realmente prisionero en su Palacio del Vaticano; pero, así y todo, este Gobierno demuestra con sus actos no ser un Gobierno de hombres desprovistos de sentido común, políticamente hablando.

«Otros actos del Gobierno italiano podría citar que merecen ser calificados de hábiles. Vaya un ejemplo:

Los jóvenes católicos del Círculo de la Inmaculada, de Roma, han instituido dos Recreatorios para soldados, lo cual ha escandalizado tanto á los liberales, que han pedido al Gobierno que suprimiera esos Recreatorios clericales, como ellos les llaman. Interpelado sobre este asunto el Ministro de la Guerra en la Cámara de diputados, por el grupo de los radicales, contestó apoyando los Recreatorios en cuestión; y, por tanto, nada ha hecho contra ellos el Gobierno.

«Los anticlericales, con el perverso fin de apartar de la Religión á las jóvenes generaciones, fundaron Recreatorios para los niños del pueblo, á quienes se inculca en dichos centros el odio contra la Iglesia. Los buenos católicos de nuestras Juntas parroquiales han opuesto á esos Recreatorios liberales anticlericales otros más numerosos, y el Gobierno deja que la multitud de los niños católicos que los frecuentan, con sus graciosos uniformes, con sus músicas y tambores y con sus banderas, recorran las calles de la ciudad, no sólo sin ser molestados, sino contando con la protección de la fuerza pública.»

Trozos esojidos

De la tolerancia.

En lo tocante á la tolerancia, causa extrañeza cuánto distan de la prudencia y equidad de la Iglesia los que profesan el liberalismo. Porque con esa licencia sin límites que á todos conceden acerca de las cosas que hemos enumerado, traspasan toda moderación, y llegan hasta parecer que no dan más á la honestidad y á la verdad que á la falsedad y la torpeza. En cambio, á la Iglesia columna y fundamento de la verdad, maestra incorrupta de las buenas costumbres, porque en cumplimiento de su deber siempre ha rechazado y niega que sea lícito semejante género de tolerancia tan licencioso y perverso, la acriminan de falta de paciencia y mansedumbre, sin reparar, cuando lo hacen, que achacan á vicio lo que es digno de alabanza. Pero en medio de tanta ostentación de tolerancia, son, con frecuencia, estrictos y duros contra todo lo que es católico, y los que dan con profusión libertad á todos, rehusan á cada paso dejar en libertad á la Iglesia. — (León XIII, en la Encíclica «Libertas».)

Malos ciudadanos alumnos de tales maestros

«¿Qué males no producirán tales maestros, siendo la escuela el porvenir de la sociedad! Cuando los niños imbuidos en ese desprecio expreso ó tácito á la Religión lleguen á ser jóvenes; cuando los jóvenes imbuidos en nociones erróneas sobre puntos gravísimos de Religión, de derecho público, de ciencias morales y filosóficas, lleguen á ser hombres y gobernadores de los pueblos, el daño será inmenso é irreparable.

»Entonces, se conmoverán las bases de la sociedad; se proclamará como se proclamó en elevados

lugares, el derecho al error; los delitos tendrán su sistema científico y se defenderá la teoría del crimen. ¡A qué aberración no llega la razón humana cuando se aparta y emancipa de la fé! «No hay nada tan absurdo que no haya sido sostenido por algún pretendido sabio», dice Cicerón.

»Ya no se escribirá la guía para convertir á los pecadores, como se escribió en siglos pasados, sino la guía de errar y de pecar, y el Evangelio de la nueva Sociedad, cuando del todo haya vuelto sus espaldas al Evangelio de Cristo, se escribirá acaso en un presidio.»

Al Menudeo

Roma

—Expulsados de Filipinas, por ser españoles, los Agustinos, se han establecido ya en muchas de las Repúblicas americanas, habiendo sido recibidos en ellas con entusiasmo, recuperando algunos de sus antiguos conventos é iglesias. Han fundado residencias en Goyaz, San Pablo, Amazonas, Paraná, y en otros varios Estados del Brasil, donde regentan varias parroquias y dirigen los Seminarios y Colegios de Manaos, Manicore, Sorocava, y el importantísimo de Nuestra Señora de Gracia, bajo la advocación de San Agustín, en la Diócesis de San Pablo.

En la Argentina tienen en proyecto la creación de un Colegio, en el Perú cuentan con el Colegio de San Agustín, en Lima, y están al frente del Seminario de Cuzco, con gran satisfacción de aquel venerable Obispo.

La Santa Sede les ha encomendado las Misiones vivas del Vicariato Apostólico de San León, en Iquitos (Perú), y de varios otros puntos siguen pidiendo más obreros evangélicos que culti en aquella extensa viña.

Hace poco más de dos años que salió de España el Rdo. Padre Baldomero Real, acompañado de numerosos jóvenes misioneros, procedentes de los Colegios de Agustinos de Valladolid y la Vid, encaminándose á la República de Colombia, en cuya capital (Bogotá) les esperaban con los brazos abiertos.

La presencia de las Ordenes religiosas en la América española puede ser, y será seguramente, muy beneficiosa para aquellos países. Así lo han comprendido ya algunos de aquellos Gobiernos, los cuales más ó menos directamente les prestan ayuda, como se la prestan los Prelados.

Pero no sólo serán beneficiosas á América, sino que esas Ordenes, cuyo espíritu español es bien notorio, contribuirán á estrechar los lazos con la antigua madre patria, prestando así un gran servicio á la raza española.

El mismo comercio tendrá en ellas un auxiliar inteligente y poderoso, pues los trabajos é informes de los religiosos facilitarán el cambio de productos, y los emigrantes hallarán en ellos guía y aún apoyo para establecerse.

—*Le Matin*, ha publicado una estadística referente al número de cartas que reciben al día los Soberanos.

Desde luego se destaca en ésta la suma de las que recibe el Papa; en el año 1900 recibió cada día, por término medio, *veintidós mil setecientos*, objetos postales entre cartas, paquetes y periódicos.

No hay Soberano que ni con mucho, llegue á tener una correspondencia como la del Soberano Pontífice.

—Participan de Roma que Su Santidad el Papa ha recibido al Padre Bernard, superior de una orden religiosa domiciliada en España.

—También dicen de la ciudad Eterna que en una Asamblea encargada de mantener la agitación en el país contra el clero y las órdenes religiosas, presentaron los anarquistas una proposición pidiendo que fuesen excluidos de dicha Asamblea los monárquicos.

Los anarquistas tuvieron que retirarse.

—El Vaticano ha hecho publicar en varios periódicos una información asegurando que no se

establecerán en Italia las Ordenes religiosas expulsadas de otros países.

Madrid

—La recaudación en Agosto último fué de 90,869,922 pesetas, habiendo un aumento de 12,031,256 comparado con igual mes del año anterior.

—Según los datos publicados por el Banco de España, le adeuda el Tesoro por operaciones de la Deuda flotante de Ultramar pesetas 1.067.554.017, cantidad que hay que reembolsarle en la forma que se estime conveniente.

Esos datos permiten saber que de los 1.115 millones á que ascienden los descuentos hechos por el Banco, 919 y medio son de pagarés del Tesoro, y 195 de particulares, en cifras redondas.

Y de igual manera los 265 millones de préstamos se dividen en 147.700,000 pesetas al Tesoro y 117.300.000 á particulares.

En estos 117 millones y en los once millones de cuentas de créditos, ó sea en total 128 millones, hállanse comprendidos los préstamos sobre valores, que se quisieron disminuir con la elevación del descuento.»

Extranjero

—El domingo 18 fué el primer día en que el comercio de Nimes, de común acuerdo, decidió no abrir las tiendas, siendo casi unánime el resultado de la decisión, pues fueron muy contadas las que estuvieron abiertas, siendo de notar que la inmensa mayoría de los dependientes de ambos sexos de los comercios cerrados, aprovecharon aquel primer día de libertad para ir á Misa, después de tanto tiempo como hacía que la mayor parte no habían podido oírlo.

—Cuarenta y cuatro jóvenes sacerdotes de la Casa de las Misiones Extranjeras de París, acaban de partir para evangelizar el Extremo Oriente, Malaca, el Tonkín, Cambodge, Cochinchina, Birmania, China, el Japón, el Tibet, etc.

La vida de sacrificio consagrada á la propagación de la fe, de esos hijos de Francia protegerá seguramente á su país contra los castigos merecidos por las apostasías oficiales, y la persecución de que es objeto la Iglesia católica por parte de sus gobernantes.

Menorca

ALGO SOBRE NUESTRO INSTITUTO

Las peticiones hechas por numerosos padres de familia de esta ciudad, apoyadas en razonadísimas instancias por nuestra Muy Ilustre Corporación Municipal y dignísimas Autoridades de la Isla y varios particulares, ante el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en favor del Instituto Oficial de Mahón, han sido por ahora, gracias á Dios, favorablemente atendidas. El Instituto ha abierto la matrícula para el curso académico de 1901 á 1902, interin se estudian, por el indicado Ministerio, las solicitudes que le han sido elevadas.

He aquí los telegramas recibidos:

Al Sr. Alcalde de esta ciudad.

Madrid 7-17'30.

Subsecretario de Instrucción Pública.

No hay inconveniente en que abran matrícula oficial como años anteriores en ese Instituto y se estudiará solicitud elevada á este Ministerio.

A D. Juan F. Taltavull.

Madrid 9: 10'45.

Ministro de la Guerra.

Recomiendo con interés Ministro Instrucción Pública asunto Instituto.

Capitán General al Gobernador Militar.

Ministro de la Guerra en telegrama de ayer dice: Recomendé con interés Ministro Instrucción Pública asunto Instituto Mahón. Lo traslado contestación á su telegrama 6.

Como se ve por los anteriores telegramas no han resultado fallidas nuestras esperanzas, ni vanos nuestros esfuerzos. Ahora lo que importa es no dejar el asunto de la mano; trabajemos con empeño hasta asegurar para siempre la vida de nuestro primer centro oficial docente.

Por la prensa local, en varios escritos á cual mas patrióticos se han puesto de manifiesto las dificultades y grandes perjuicios que se seguirían de sustituir el Instituto oficial en Colegio privado ó particular. Se ha indicado también la manera de dar estabilidad á nuestro primer centro oficial docente, incorporándole al Estado. ¿Cómo lo conseguiremos? Ha sido apuntada ya la idea; convertir el Instituto de Mahón en Instituto de Menorca. Y supuesto que así saldrían beneficiados todos los pueblos de la Isla, cabe esperar que, llegado el caso, ningún Municipio regatearía su concurso á tan noble idea.

Merece esta que se estudie y desarrolle, deseando vivamente que pueda llevarse á feliz término.

Muchas fueron las personas de todos los pueblos interiores de la Isla que pasaron el domingo á esta ciudad para presenciar los festejos que se han realizado en ocasión de celebrarse la festividad de Nuestra Señora de Gracia.

Todos los números del Programa tuvieron exacto cumplimiento; los cultos religiosos magníficos, las carreras y corridas reñidas; la animación notable; las músicas, repiques de campanas y adornos no han faltado; los fuegos artificiales, lo mismo que la repartición de premios, en el Coliseo, entre los niños y niñas de las escuelas de este distrito municipal han llamado poderosamente la atención, sin que el menor lunar haya empañado la brillantez de la fiesta, lo que habla muy alto en favor de la cultura de estos habitantes.

Con ocasión de celebrarse el próximo domingo en Ciudadela festejos públicos ha sido fletado el vapor «Nuevo Mahonés» para verificar un viaje de recreo hacia la indicada ciudad. La hora de salida de este puerto para Ciudadela será á las seis y media de la mañana y la de vuelta á igual hora de la tarde.

Los precios van detallados en el anuncio que en la sección correspondiente insertamos.

A eso de las siete de esta mañana se ha desencadenado sobre esta ciudad, y su término recia tempestad de truenos, relámpagos y lluvia, que afortunadamente ha sido de corta duración; ello, no obstante, ha refrescado notablemente la atmósfera.

Don Alvaro Becerro del Toro, Juez de primera instancia que fué de este Partido, acaba de ser nombrado Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid. Reciba tan distinguido Jurisconsulto nuestra más cordial enhorabuena.

Días pasados fueron multados por el señor Teniente de Alcalde encargado de la policía de plaza y mercados varios panaderos y expendedores de leche por faltas al deber de dar á cada cual lo que es suyo.

Duro con ellos!

Entre la carretera de Alayor y Mercadal volcó el lunes un carruaje con tan mala suerte, que ocasionó la muerte de su conductor.

Al señor D. Rafael de Febrer y de Vidal enviamos desde las columnas de este periódico nuestro más sentido pésame, por la muerte prematura de su joven esposa D.^a Mariana Llopis Mercadal, que falleció el día nueve de los co-

rrientes, después de larga y penosa enfermedad, durante la cual recibió repetidas veces los Santos Sacramentos.

Al entierro, que se celebró ayer, asistió con cruz alzada el Rdo. Clero de esta ciudad y numerosos amigos del Sr. Febrer, acompañando á la difunta hasta su última morada.

A nuestros católicos lectores les suplicamos unan sus oraciones á las nuestras por el eterno descanso de la finada.—R. I. P.

Una vez más se ha echado de ver, en los días que del solemne Octavario han transcurrido, lo arraigada que está en Mahón y aún en la Isla entera la devoción á Nuestra Señora de Gracia.

Las visitas á tan venerando santuario han sido casi continuas y el concurso de fieles á los diferentes actos del culto, sumamente numeroso.

Para el domingo próximo en que con la Procesión se dará fin á tan esplendoroso acto de amor y confianza á la Excelsa Señora, sabemos está en proyecto iluminar profusamente no sólo el altar mayor, los laterales y demás partes interiores del templo, sino también la fachada, lo cual se nos figura á de ser de efecto magnífico y sorprendente.

Escusamos manifestar con cuanto gusto vemos el esplendor que van tomando estas manifestaciones del culto católico y de la devoción á la que es Madre de la divina gracia, piadosamente secundadas por sus numerosos devotos.

En breve será derribado, para reconstruirlo después, el edificio titulado la «Consigna», situado en el Andén de Levante, y que años ha amenaza ruina.

Las obras deben efectuarse á destajo.

Por ser hoy cumpleaños de Su Alteza Real la Princesa de Asturias ha ondeado el pabellón nacional en los edificios públicos, las tropas han vestido de gala, y se han hecho por la batería las salvas de ordenanza.

Con gusto damos cabida en las columnas de nuestro periódico á la importante circular que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga ha publicado y en la que discurre, con gran profundidad, acerca de una cuestión tan vital é importante como es la enseñanza de la Religión en los Institutos.

El Rvdmo. Prelado se dirige á los padres de familia y á los directores de Colegios privados para rogarles, y en caso necesario mandarles, que no dejen de cumplir en esta materia sus deberes de católicos; y si no por el precepto de la ley académica, por el propio estímulo del bien de sus hijos y escolares, se determinen á someterlos á la enseñanza de la Religión, con lo cual cumplirán el más importante y santo de todos sus deberes.

Recomendamos su lectura á los católicos padres de familia.

Dice el *Heraldo*:

«Dícese que entre los proyectos que para aumentar los medios de defensa de las Baleares prepara el general Weyler, figura el de modificar las condiciones en que prestan el servicio militar los hijos de aquel país, de modo que constituyan un verdadero ejército local, compuesto de todos los mozos útiles, que al efecto recibirán instrucción militar, y que permaneciendo la mayoría de ellos en sus casas, puedan, no obstante, en un momento dado, ponerse sobre las armas y constituir una fuerza suficiente para rechazar cualquier agresión contra las islas.

También se afirma que el marqués de Tenerife, aunque no ha hablado de otras islas que las de Mallorca y Menorca, no por eso tiene en olvido á Ibiza, Cabrera y Formentera, si bien entiende que el valor militar de unas y otras es muy diferente y no está en proporción con la importancia que desde otros puntos de vista tiene cada una.

La de mayor valor militar, por su situación estratégica y por las condiciones excepcionales del puerto de Mahón, es, indudablemente, Menorca, en la que por eso se ha construido la fortaleza de Isabel II, sigue después, por su riqueza y extensión, Mallorca; luego Ibiza, y por último, Cabrera, que si se abandonara, podría ser utilizada por el enemigo que ataque á Mallorca (aunque sea una isla estéril y deshabitada), y Formentera, que, aunque más poblada y fértil, no tiene ningún valor estratégico.

A todas se atenderá, por lo tanto; pero, como queda dicho, no tomando en cuenta los intereses locales, sino las razones de orden técnico que determinan el puesto que cada una debe ocupar en la defensa general del Archipiélago.»

Ayer salieron para Palma los Diputados Provinciales por este Distrito Sres. Ládico y Olives. También se embarcó para el indicado punto y para Barcelona el Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado Sr. Jover.

El Niño Jesús de Praga

«El Rdo. P. Ludovico de los Sagrados Corazones, prior del Convento de San José de Burriana, ha fundado en la Iglesia de dicho convento la devoción al Niño Jesús de Praga, y con el objeto de difundirla y propagarla, acaba de publicar un tratado en que se contiene la Historia y Novena de esta milagrosa Imágen, tratadito que viene á poner en conocimiento de muchos católicos de esta hermosa región los prodigiosos hechos obrados por el Niño Jesús, no solo en Praga, en donde se le venera con ferviente entusiasmo, sino en el orbe entero, como lo prueba el sinnúmero de medallas, estampas y efigies repartidas, especialmente de pocos años á esta parte, pues aunque la devoción data de 1619 y va relacionada con la célebre victoria alcanzada por el Emperador Fernando II de Bohemia contra la secta calvinista, sin embargo, puede decirse que este culto es la devoción de actualidad, sin duda porque estas generaciones descreídas necesitan del poderoso influjo del Salvador de los hombres en su tiernísima y santa infancia, para que, embelesadas por las gracias celestiales del divino Niño, se reconozcan y arrepientan de sus errores y concupiscencias.

Nada le falta al trabajo del P. Ludovico para conseguir el fin que se propone, que es la difusión de devoción tan hermosa: la historia del Niño Jesús está hecha de una manera magistral, con ese estilo sobrio y sencillo propio de las narraciones descriptivas, que lleva el convencimiento al ánimo é interesa vivamente al corazón. Nada se ve en ella de supérfluo y abundoso, ni que pueda tildarse de convencionalismo puro ó de alarde literario, como hacen muchos sabihondos á la moderna que sacrifican la verdad histórica en aras de una pedantería injustificable, resultando sus trabajos fuegos de artificio que se desvanecen después de aturdir el oído y llenar de humo la cabeza y hasta el corazón.

Tras de la historia viene la Novena, precedida de un pequeño prólogo: se compone esta de una oración para todos los días, tres puntos de meditación, propósito, ejemplo, jaculatoria, obsequio, oración eficaz revelada por la Virgen al V. Cirilo de la madre de Dios, Carmelita, primer apóstol de la devoción al Niño Jesús de Praga, y otra final á la Santísima Virgen, terminando el libro, que consta de 176 páginas, con la Coronilla, piadosa

devoción fundada por la Venerable Hermana Margarita del Santísimo Sacramento, Carmelita descalza, muerta en loor de Santidad en Beanne (Francia) el 26 de Mayo de 1648, á la que el Niño Jesús le reveló que, por lo muy grata que le era esta devoción, concedería gracias especiales de pureza y de inocencia á los que practicasen esta «Coronilla» en honor de los Misterios de su Infancia.

Tal es, en síntesis, el libro cuya adquisición recomendamos á nuestros lectores; pues además de series muy útil y edificante su lectura, les servirá de salvoconducto para alcanzar la eterna salvación la práctica de los piadosos ejercicios que en honor y gloria del divino Niño de Praga expone en el libro que reseñamos su ilustradísimo autor Rdo. P. Ludovico de los Sagrados Corazones.

De venta en la estampería de Fenollera, Mar 26, á 60 céntimos de peseta el ejemplar.»

En uno de los próximos números comenzaremos á publicar una suscita reseña en forma de folleto del divino Niño de Praga.

HERNIAS (quebraduras)

Obesidad, desviaciones de la columna vertebral, torcedura de piernas, etc., etc.

Tratamiento de éxito garantido por medio de los aparatos especiales (con Real Privilegio de Invención, patente número 27.791) del **Ortopédico de Madrid D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELL**

Un caso de curación extraordinaria.

Villazopepe (Burgos) 28 Abril 1901.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.
Madrid.

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Tengo el gusto y placer de comunicarle á usted el buen acierto que ha tenido para hacer sus buenos aparatos en beneficio de todos sus clientes. El aparato de hace dos años que mandó ha sido muy bueno, que si no, no hubiera podido existir más, pues á pesar de mi edad tan avanzada, que cuento unos setenta años, estoy curado del lado derecho por completo, y del izquierdo tengo seguridad también, pues á pesar de montar á caballo, no molesta para nada.

Estimándole el obsequio que ha hecho en mi favor por su buen acierto se repite suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., *Casiano Acitores.*

IMPORTANTÍSIMO

Llegará en breve á MAHON y CIUDADELA el representante y auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, **DON GERONIMO FARRE GAMELL**, y recibirá en MAHON durante los días 28, 29 y 30 de Septiembre y en CIUDADELA durante los días 2, 3 y 4 de Octubre, á cuantos deseen encargarse alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurós que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras con lo cual se establece la curación efectiva.

Recibirá en MAHON, solamente los días 28, 29 y 30 de Septiembre de once á una y de tres á seis en la *Fonda de Bustamante* y en CIUDADELA solamente los días 2, 3 y 4, de Octubre en la *Fonda de Feliciano* á las mismas horas.

(Dando aviso se pasa á domicilio).

En Madrid, en el gabinete del autor, Barquillo, 3, duplicado 1.º

Poesías Ajenas

DINAMITA

(MODO FÁCIL DE PREPARARLA)

Busca, lector, un trasto

Muy bien vacío

De toda otra sustancia

Que dé hambre y frío.

Y advierte que es más útil
El tal cacharro
Fabricado en Holganza
O en Despilfarro.
Ponle mucho y muy fuerte
Liberalismo,
Y en él deshecho en polvo
Catolicismo

Después, y no lo olvides.

Mezcla todo eso

Con jarabe de ciencia,

Luz y progreso.

Luego al calor del vicio,

Pon la marmita

Y obtendrás al instante

La dinamita.

NOTA. Los ingredientes

Trastos y adjuntos

Pide á la droguería

De «los Tres Puntos.»

(Z. O. S.)

Mesa Revuelta

MISCELANEA

Escribió un poema cierto autor y le preguntó á un su amigo:

—¿Qué enmiendas le haría para que agradase más al público?

—Quitarle la primera mitad y suprimirle la segunda.

Convidóse cierto sujeto á comer en casa de un amigo, y éste que andaba escaso de dinero, le sacó unas aceitunas.

—Hombre, dijo el convidado, en mi tierra eso es lo último que se saca á la mesa.

Y el otro respondió:

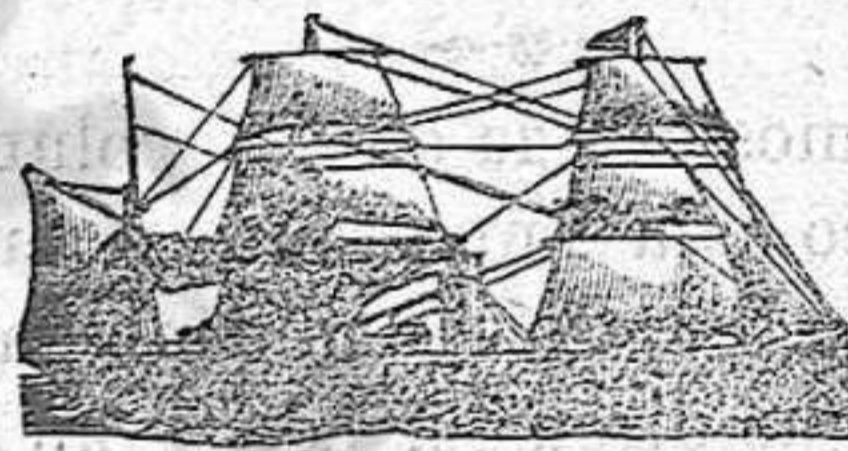
—Y aquí también.

De un hombre comilón y murmurador, decía un discreto:

—Ese hombre siempre abre su boca á expensas de los demás: cuando habla, habla mal de todos; cuando come, come á costa ajena.

¿Cómo es que el sol sale tan tarde en invierno?

—Porque, como es viejo, no se atreve á arros-trar el frío de la mañana.



Viage extraordinario á Ciudadela

Rebaja nunca vista en el precio de pasaje

Saldrá de este puerto el vapor **Nuevo Mahonés** al mando del capitán **D. Bernardo Seguí** el domingo día 15 del actual á las seis y media de la mañana, y del puerto de Ciudadela á las seis y media de la tarde, después de efectuadas las extraordinarias carreras de caballos.

Precio de pasaje ida y vuelta pesetas 2'50

Si el estado del tiempo y la mar lo permiten irá el vapor por la costa Norte de la Isla, regresando por la costa Sur, es decir, que solo por 2'50 pesetas podrán los señores pasajeros admirar

PARA VENDER

Lo está una porción de terreno en tres grupos, de cabida de once cuarteras, dos barcillas, un almud, situada en el término Municipal de Alayor y puntos denominados camino viejo de San Cristóbal y camino del Campás.

Tres viñas, una de seis mil cepas situada dentro de uno de los mismos grupos de tierra indicados, otra de dos mil docientas cepas, en el término de San Cristóbal, y otra de tres mil cien cepas, en el mismo término del Campás.

Un molino de viento situado en Alayor calle de Santa Agueda número 17, y una casa en el mismo pueblo, calle de Ciudadela número 19.

Para informes deberán dirigirse á Don Lorenzo Pons Carreras, calle de San Nicolás número 23, Alayor.

el panorama que ofrece toda la costa de Menorca.

Para despacho de pasajes é informes, á la Agencia de Aduanas de D. Federico J. Cardona. =Muelle=Mahón.

NOTA: A precios sumamente equitativos, se servirán almuerzos y comidas á bordo.

Don Antonio Vidal y Viilalonga,

abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día catorce de Septiembre próximo á las diez, se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la venta en pública subasta, de una casa situada en esta ciudad, calle de Cifuentes números 154 y 156 lindante por la derecha, entrando, con otra casa de Bartolomé Villalonga y Anglada, á la izquierda con otra de los herederos D. Juan Fiol y Orfila y al dorso con patio de otra casa de D. Benito Pons y Pons.

Dicha casa pertenece á la herencia de D. José Pons y Alzina, vecino que fué de esta Ciudad, y ha sido embargada á D.ª Magdalena Gomila y Cardona, en concepto de heredera usufructuaria de su marido el referido D. José Pons y Alzina, con facultad de vender y gravar lo que ella juzgue necesario sin auencia ni permiso de autoridad alguna ni de los herederos propietarios, para hacer pago á los hermanos D.ª Juana, D.ª Magdalena y D. Juan Sintés y Mercadal vecino también de esta Ciudad, de seis anualidades de intereses, del capital de mil pesetas que su difunto padre D. Juan Sintés y Comellas, del cual son únicos herederos propietarios, prestó á D.ª Magdalena Gomila en su concepto referida de heredera usufructuaria de su marido el mencionado D. José Pons y Alzina, con la facultad espresada, costas causadas y á causar en el juicio declarativo verbal celebrado en este mismo Juzgado, sobre pago de dichos intereses.

Las condiciones con arreglo á las cuales se procede á la venta de la mencionada finca, son las siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación que importa 1.500 pesetas debiendo los licitadores exhibir su cédula personal y depositar previamente el diez por ciento de dicha tasación el cual servirá de parte de precio al que obtenga la finca y se devolverá á los demás.

2.ª Que los títulos de propiedad de la finca de que se trata estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros: y

3.ª Que serán de cargo del comprador los gastos de subasta remate y su aprobación, los de la escritura de traspaso y los demás que se originen con motivo de la enagenación de la finca.

Dado en Mahón á 30 de Agosto de 1901.—Antonio Vidal.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srío.

Consulado Imperial de Rusia

La Sociedad Imperial Rusa de Piscicultura y de Pesca de San Petersburgo celebrará el próximo año 1.902, una Exposición internacional de pesca en dicha capital bajo el augusto patronato de Su Alteza Imperial el Gran Duque Sergio Alexandrovitch.

El Comité Directivo ha tenido á bien remitir á este Consulado los Programas y Reglamentos por qué ha de regirse la exposición, documentos que se hallan de manifiesto en estas oficinas á disposición del público, por lo que pueda interesar al arte de la pesca y á sus aficionados.

Mahón 6 Septiembre 1901.—El Cónsul Imperial de Rusia.—Juan F. Taltavull.

F. Fábregues, imp.—Mahón.